E

l ISA 705, versión actual, establece: “*Opinión con salvedades 7. El auditor expresará una opinión con salvedades cuando: ―(a) habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o ―(b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados. ―Opinión desfavorable (adversa) ―8. El auditor expresará una opinión desfavorable (adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.*”

Como se sabe, todos los juicios de un auditor deben apoyarse en evidencia. Esta es siempre de carácter inductivo, no deductivo. Por lo mismo, solo da certeza sobre lo examinado. Sin embargo, un grupo de indicios en igual sentido, hace suponer que el conjunto sufre de las mismas imperfecciones. Si un proceso de reconocimiento se automatiza equivocadamente, por ejemplo, cargado a una cuenta que no corresponde, debe concluirse que todos los registros, resultados del procedimiento automático, serán equivocados. Cuando los procedimientos son manuales, lo más probable es que una persona actúe de la misma manera. Pero una cuenta puede ser afectada por distintos funcionarios; unos pueden hacerlo correctamente y otros en forma equivocada. Deberá buscarse una manera de identificar quién ha hecho cada registro y en qué forma los ha hecho.

Suponiendo un buen control interno, los reconocimientos errados deberían ser impedidos. Si no es así, al menos deberían ser identificados prontamente. Entonces se corregirían y, consecuentemente, los efectos de las conductas inadmisibles se reducirían sensiblemente.

Lo que se espera cuando un auditor lleva a cabo su examen es encontrar que las cosas están bien. Él debe poner en duda esta apariencia (escepticismo) e intentar probar lo contario (falsear). Una condición indispensable en grandes números es utilizar el muestreo. Este debe partir de elementos representativos del universo. Las partidas deben ser de tal cantidad que se produzca una acumulación de evidencia. Una sola o unas pocas partidas o elementos usualmente no serán suficientes. Los resultados deben extrapolarse al universo, a fin de concluir sobre su importancia. Establecido el impacto posible, se procederá a considerar su materialidad, teniendo en cuenta todos los factores y circunstancias que se sabe obrarán en los usuarios de la información. Si se cree que estos cambiarían sus decisiones, el auditor tendrá que preguntarse si sus efectos son generalizados. Si no, opinará con salvedades. Si efectivamente han penetrado en la información, opinará en forma adversa.

Todo es auditoría es cuestión de método.

*Hernando Bermúdez Gómez*